

Con ocasión de:

El reciente 27 de mayo, día del patrimonio.

El día del medio ambiente, el 5 de junio.

Y la próxima Cumbre Rio+20 a realizarse el 20,21 y 22 de junio,

“Defendamos la Ciudad”,

en cuanto organización ciudadana ocupada por la conservación del patrimonio territorial y el desarrollo sustentable de la ciudad mediante la participación ciudadana,

Saluda y agradece

a todos los ciudadanos ocupados en la defensa del patrimonio urbano y natural de éste bello territorio, en que habitamos y nos esforzamos por conseguir nuestras esperanzas.

Hacemos presente:

1. La celebración de éste día adquiere especial relevancia, con la próxima realización de la **Cumbre Rio +20**; un evento oficial y otro de las Organizaciones Ciudadanas (Cumbre de los Pueblos); con el objeto de revisar y evaluar los acuerdos, que la comunidad internacional, mediante la representación de las máximas autoridades de los diversos países del planeta, acordaron en 1992 en la Ciudad de Río Janeiro, con relación a la defensa y conservación del Patrimonio Ambiental del Planeta y el desarrollo de una cultura de la sustentabilidad.
2. Los bienes de la naturaleza y los creados por el trabajo humano configuran el medioambiente de la humanidad y la diversidad de pueblos que la integran.
3. Encubierto bajo una falsa etiqueta de “progreso”; la creciente sobreexplotación de los bienes de la naturaleza, con escasa consideración por los necesarios equilibrios ambientales y los descontrolados procesos reurbanización y expansión de nuestras ciudades, han estado destruyendo el patrimonio colectivo máspreciado, legado por nuestros ancestros para el disfrute y goce de nuestra y futuras generaciones.
4. El Patrimonio es la memoria de toda sociedad que asumimos en nuestra identidad colectiva como pueblo y su conservación es vital para nuestro desarrollo integral. El patrimonio ambiental junto al patrimonio cultural, constituyen un todo consustancial a la identidad de toda comunidad, barrial, comunal, regional, nacional y mundial.
5. En cuanto organización ciudadana preocupada de los “problemas urbanos de la Ciudad, hemos sido testigo de la poca consideración de los derechos urbanos quienes la habitan, como de los equilibrios ambientales que requiere el desarrollo sustentable del territorio y sus ciudades:
 - En lugares ya urbanizados, las inmobiliarias compran casas aledañas, fusionan las propiedades, demuelen las casas y arrancan sus árboles para construir edificios.
 - El Ministerio de Obras Públicas (MOP) expropia frentes de calles, corta los árboles y ensancha las calles;
 - Las grandes cadenas de tiendas o supermercados emplazan grandes centros comerciales, afectando al

comercio tradicional o barrial, sin hacerse cargo de las externalidades negativas que genera.

- Muchas veces las autoridades comunales, regionales o nacionales, omiten fiscalizar y sancionar el cumplimiento de la norma reguladora o la modifican subrepticamente a la medida de un determinado interés privado. Caso emblemático es el “Costanera Center”, - que colapsará un centro neurálgico de de la Ciudad -, y la modificación 100 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS 100) mediante el cual se incorporan 10.000 hec. de uso agrícola o valor ambiental, al área urbana de la ciudad. Ambas iniciativas, junto a diversas organizaciones ciudadanas, la hemos cuestionando desde sus inicios, sin ser escuchados.

Todo lo anterior acontece en el marco de una institucionalidad precaria, que no contempla la participación ciudadana y en ausencia de una Política de Estado de Desarrollo Urbano. Ello ha llevado a una creciente destrucción de nuestros barrios, principalmente en los cascos históricos de las ciudades mas pobladas de nuestro país.

6. **Con relación a la defensa de nuestro patrimonio natural**, surgen movilizaciones ciudadanas: En el norte, ante la depredación minera de las cuencas en que viven y laboran comunidades ancestrales y la contaminación que generan las termoeléctricas. En el centro, ante la depredación de la agricultura campesina, por parte de diversos emplazamientos industriales. En el sur, ante la depredación del ambiente, por parte de las plantaciones forestales, las plantas de celulosa y las mega represas hidroeléctricas. El pueblo mapuche reivindica la conservación de sus territorios ancestrales. En el borde costero, ante la sobre explotación de nuestros recursos marinos por parte de las grandes pesqueras y la industria salmonera.
7. Ante la sistemática depredación del patrimonio natural y cultural por parte de intereses con exacerbado afán de lucro, la ciudadanía ha sabido reaccionar. Es así como, cada vez son más las movilizaciones ciudadanas en defensa de sus derechos y de la conservación del entorno natural o urbano en que se desenvuelven; lo que ha llevado a la apertura de de espacios donde las organizaciones ciudadanas hemos podido deliberar nuestras propuestas, y así conseguir algunos cambios institucionales.
8. Nos han tratado de imponer una noción mercantilizada de desarrollo y progreso, la cual desde hace tiempo ha sido superada en las naciones mas desarrolladas. Es así como en Europa, Norte America, Oceanía y en los países mas desarrollados de Asia, existen políticas claras que compatibilizan el desarrollo y el progreso con la conservación y defensa del patrimonio natural o ambiental, material o urbano, y cultural. Allí operan mecanismos institucionales de ordenamiento, uso y gestión del territorio, existe legislación actualizada y política pública para conservar los bienes urbanos de mayor valor patrimonial; las expresiones culturales cuentan con apoyo institucional. En el caso de Chile, el tema está pendiente, cuanto se concrete, dependerá de la movilización ciudadana y sus propuestas. .

REIVINDICAMOS Y SOLICITAMOS A LAS AUTORIDADES DEL PAÍS:

1. La **Formulación Participativa de una Política de Estado para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural** de nuestro País, con el propósito de compatibilizar los objetivos de “Progreso” con el interés ciudadano de conservar nuestro patrimonio, y disponerlo para el goce y disfrute de nuestra descendencia. Dicha Política permitirá orientar el conjunto de reformas institucionales y la inversión pública y privada requerida para su implementación.
2. La formulación de una declaración de derechos y responsabilidades ciudadanas con relación al patrimonio ambiental de nuestro territorio, a incorporar en la carta de derechos de la Constitución.
3. La **Formulación de una Ley de Bases de Ordenamiento, Uso y Gestión del Territorio**; la cual en consideración de las valoraciones ciudadanas de nuestro patrimonio, enmarque y condiciones la explotación de los recursos naturales del territorio y el emplazamiento de las diversas actividades económicas y habitacionales de nuestra sociedad.
4. A sustituir el actual modelo de desarrollo del país, basado en:
 - a) el incremento del Producto Interno Bruto como objetivo central de las políticas económicas,
 - b) el lucro como principal incentivo y el mercado como medio privilegiado en la asignación de recursos de las economías, y
 - c) la legitimación de la apropiación privada de los bienes de la creación,por otro, basado en los principios de Sustentabilidad, Justicia Ambiental y Social, Mantención de los Equilibrios Ambientales, Solidaridad, Primacía del Bien Común, Respeto a la Dignidad de la Persona Humana y Participación Ciudadana. Solicitamos al menos, abrir los espacios para la deliberación ciudadana con relación al modelo de desarrollo de nuestro país.
5. A tomar las medidas para que el Estado Chileno implemente el acuerdo que suscribió en la cumbre de la Tierra de Río de Janeiro realizada en 1992, cuya evaluación de cumplimiento es el objetivo de la Cumbre Rio+20, a realizarse éste mes de junio. Chile no ha cumplido. (ver los acuerdos en http://es.wikipedia.org/wiki/Cumbre_de_la_Tierra_de_R%C3%ADO_de_Janeiro; para conocer los antecedentes de la Cumbre y sus perspectivas, recomendamos leer el artículo de Edo. Giesen en <http://www.elciudadano.cl/2012/06/05/53463/rio20-entre-el-capitalismo-verde-y-la-defensa-de-los-bienes-comunes/>
6. La **Formulación de una Ley de Patrimonio**, que actualice y amplía la legislación en la materia (Decreto Ley No 651 de 1925, y Ley No 17.288 de 1970), en consideración de las concepciones prevalecientes en los países que aprecian los legados naturales de la creación y de sus culturas, y de los tratados internacionales suscritos por el Estado Chileno.
7. A tomar **medidas urgentes** para:

- frenar la construcción de edificios de altura en Zonas Típicas y el emplazamiento de Mall en los cascos históricos de nuestras ciudades y áreas urbanas congestionadas;
- obligar al cumplimiento efectivo de la legislación ambiental a las actividades mineras, forestales, pesqueras, industriales y de generación eléctrica, emplazadas en ecosistemas vulnerables o centros poblados;
- exigirles a las cadenas de radio y TV que usan el espacio radioeléctrico que pertenece a la Nación, a disponer sus espacios para la expresión cultural y la deliberación ciudadana de las diversas comunidades de nuestro país.

TE NECESITAMOS

Para integrarte a **defender el legado patrimonial** de nuestros ancestros; **para lograr la sustentabilidad** de nuestros barrios, comunas, ciudades, del país y del planeta tierra.

TE INTERPELAMOS, CONVOCAMOS O INVITAMOS:

1. A tomar iniciativa, conversando con tu entorno, a organizarte y coordinarte con quienes estamos en esto. A constituirte en **Voluntario Ciudadano por la conservación del patrimonio AMBIENTAL común** de tu barrio, tu ciudad, tu región y nuestro país, que asume sus responsabilidades y exige que se respeten sus derechos en calidad de co-dueño del legado patrimonial que nos legaron nuestros ancestros.
2. A asumir una postura crítica y comprometida con el desarrollo del país y las comunidades territoriales en que convives, insertándote en organizaciones y participando en los espacios de participación ciudadana que logremos abrir.
3. A estar pendiente de los acontecimientos de la próxima Cumbre Rio+20” (20 a 22 de junio) y participar de las actividades de la “Plataforma hacia Rio+20, Chile” <http://plataformahaciaromas20chile.blogspot.com>
4. A motivar a las personas de tu entorno, a participar en la Consulta Ciudadana por una Ley que proteja el Patrimonio Natural y Cultural de nuestro país, organizada por la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, Voto Ciudadano y 140 organizaciones de todo Chile, que hemos configurado la **Red de Organizaciones Pro Patrimonio**. La Consulta iniciada el domingo 27 de mayo, en el marco del Día del Patrimonio 2012, con más de 100 puntos de votación con mesas y urnas, en Barrios, Plazas, Ferias, y lugares patrimoniales de todo el país, continuará por Internet hasta el miércoles 6 de junio (información en www.comunidadesdelpatrimonio.cl).
5. Se podrá votar en

<http://consulta.votociudadano.cl>.

Jorge Cisternas architote@yahoo.es www.defendamoslaciudad.cl